

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

FIRMA Y FECHA:

JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO E IGUALDAD, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE GESTIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS VIOLETA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE AGRESIONES SEXISTAS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, IMPULSADAS DESDE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. N.º 661/2024/CNT).

Vista la proposición de referencia de 11 de septiembre de 2024; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad de 4 de marzo de 2024; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TSAE Mujer e Igualdad de 8 de agosto de 2024; el informe de insuficiencia de medios de la TSAE Mujer e Igualdad de 2 de abril de 2024 con el conforme del Jefe de Personal; el informe de Planificación y Gestión Económica de 11 de septiembre de 2024; el informe de Asesoría Jurídica de 20 de agosto de 2024; el informe de la Intervención General Municipal de 25 de septiembre de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el servicio de gestión e instalación de Puntos Violeta de información, sensibilización, prevención y atención en situaciones de agresiones sexistas y la prevención de la violencia contra las mujeres, impulsadas desde la delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de treinta y seis mil novecientos con catorce euros (36.900,14 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23112 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. Pacto de Estado contra la violencia de género", con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género 2024/2025, a las RC y con el reparto por anualidades que se indica continuación:

EJERCICIO	IMPORTE	RC N.º
2024	9.869,34 €	220240014024
2025	27.030,80 €	220249000294

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 1 año contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2025, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.